

ORIGINAL

**ASOCIACION
COOPERADORA FACULTAD**

C
COD. 11

FACTURA

Razón Social: ASOCIACION COOPERADORA FACULTAD DE
CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA

Domicilio Comercial: San Martin 352 - San Rafael, Mendoza

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00001128

Fecha de Emisión: 20/11/2018

CUIT: 30672172299

Ingresos Brutos: EXENTO

Fecha de Inicio de Actividades: 13/12/1994

Período Facturado Desde: 20/11/2018 Hasta: 20/11/2018

Fecha de Vto. para el pago: 20/11/2018

CUIT: 30714383597

Apellido y Nombre / Razón Social: HIERRO INDIO S.A.

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Domicilio: Reconquista 672 Piso:8 - Capital Federal, Ciudad de Buenos
Aires

Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Dictamen técnico del Informe de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración Hierro Indio"- Expte. N° 01128472-H-2018, según lo establecido en el artículo 2° de la Resolución conjunta N° 39/18 D.M. y 131/18 D.P.A.	1,00	unidades	19500,00	0,00	0,00	19500,00

Depósito en Banco Francés Cta.Cte.
N° 279-1621/8 el 09/10/18 s/Recibo N°
1843.

Subtotal: \$ 19500,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 19500,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 68479221922444

Fecha de Vto. de CAE: 30/11/2018

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



306721722990110000268479221922444201811300



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS APLICADAS
A LA INDUSTRIA**

» Bernardo de Irigoyen 375
» 5600. San Rafael, Mendoza, Argentina
» Tel: +54 260 4421947 / 4436213
» Fax: +54 260 4430673

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

San Rafael, 20 de noviembre de 2018.

Sr. Director
DIRECCIÓN DE MINERÍA
Provincia de Mendoza
Ing. Carlos A. Molina

Ref: Exp. 01128472-H-2018

Se eleva a Ud. el Expediente de referencia y Dictamen Técnico del Informe de Impacto Ambiental de la etapa de exploración del Proyecto "Hierro Indio" de la empresa proponente Hierro Indio S.A, en función a lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución conjunta N° 39/18 de la Dirección de Minería y 131/18 de la Dirección de Protección Ambiental.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-


Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO



DICTAMEN TÉCNICO

Informe de Impacto Ambiental

Proyecto **HIERRO INDIO**

Etapas: EXPLORACIÓN

SOLICITANTE

***Dirección de Minería – Dirección de Protección Ambiental
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía***

EXPEDIENTE

Ex. N° 01128472-H-2018

ORGANISMO DICTAMINANTE

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA

PROFESIONAL DICTAMINANTE

Mgter Ing. Jorge Sergio de Ondarra

PROFESIONAL REVISOR

Esp. Ing. Laura Elizabeth Najar



DICTAMEN TÉCNICO

REFERENCIA:

Informe de Impacto Ambiental

Expediente: N° 1128472-H-2018(01583)

Proyecto: Etapa Exploración, Proyecto "Hierro Indio"-Malargüe-Mendoza

Solicitado por: Dirección de Minería (DM) y Dirección de Protección Ambiental (DPA).

Proponente: HIERRO INDIO S.A.

Representante Legal: Guillermo Re Kühl

INTRODUCCIÓN

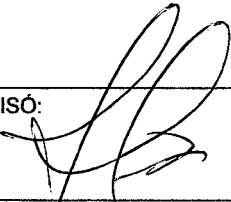
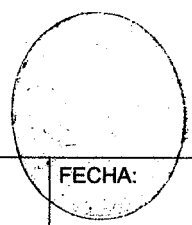
Breve descripción de la referencia del proyecto, quién solicita el Dictamen, quién es el proponente, características del proyecto. Breve descripción del proyecto sujeto a dictamen, indicando objetivo, acciones y ubicación.

1

Se realiza la revisión y el análisis de la documentación presentada con el fin de elaborar el Dictamen Técnico solicitado por la Dirección de Minería, correspondiente a **Exploración "Hierro Indio" Exp. Legal N° 1128472-H-2018** y tramitado bajo Expediente Electrónico: EX-2018-01128472-GDEMZA-DMI#MEIYE. Proponente Hierro Indio S.A. El Informe de Impacto Ambiental corresponde a la etapa de exploración de minerales de Hierro en el Departamento de Malargüe.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

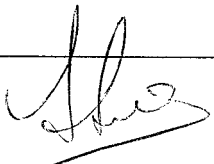
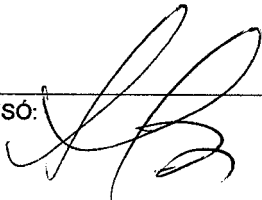
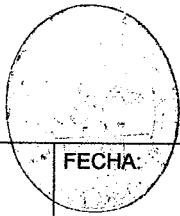
Para la realización del Dictamen se tuvo como legislación de referencia, la Ley Provincial N° 5961 y su Decreto Reglamentario N° 2109/94 y el Decreto específico de protección ambiental para la actividad minera N° 820/2006; Código de Minería (CM); y la Ley N° 7722. Por lo tanto, se efectuó la revisión de la documentación presentada ante la Autoridad de Aplicación como Informe de Impacto Ambiental que debe corresponder al Punto II del Artículo 4° del Dec N° 820: Etapa de Exploración, para la realización del Dictamen Técnico.

PREPARÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
		 Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	 F.C.A.I.

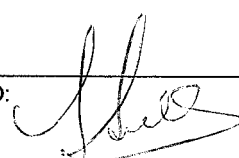
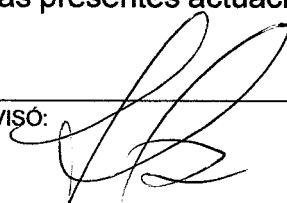
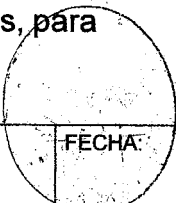
ASPECTOS FORMALES

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

- Doc. 0001: Carátula del expediente EX-2018-01128472- -GDEMZA-DMI#MEIYE.
- Doc. 0002: Informe de Impacto Ambiental "Exploración Hierro Indio" propuesto por Hierro Indio S.A. Responsables del estudio ambiental GT Ingeniería S.A.
- Doc. 0003: Pase electrónico. Motivo: Iniciación. Destinatario: GDEMZA-DMI#MEIYE.
- Doc. 0004: Informe Técnico N° IF-2018-01222204-GDEMZA-DMI#MEIYE
- Doc. 0005: Pase electrónico. Motivo: Informe Técnico realizado junto al Geólogo Alberto Rubio. Destinatario: Carlos Molina
- Doc. 0006: Pase electrónico. Motivo: Por indicación del Sr. Director Ing. Carlos Molina, pasen las presentes actuaciones a Mesa de Entradas para ser remitidas a la Dirección de Protección Ambiental-DPA.
- Doc. 0007: Nota y constancia de acreditación del pago por tasa retributiva de servicios (código 771)
- Doc. 0008: Pase electrónico. Motivo: Pase. Destinatario: Beatriz Gómez.
- Doc. 0009: Pase electrónico. Motivo: Por indicación del Sr. Director Ing. Carlos Molina, y previo a todo, pase a conocimiento del Sr. Subsecretario Ing. Emilio Guiñazú Fader, solicitando continúe a la Dirección de Protección Ambiental. Destinatario: Noemí Prado.
- Doc. 0010: Pase electrónico. Motivo: se remite las presentes actuaciones para conocimiento del Sr. Subsecretario de Energía y Minería Ing. Emilio Guiñazú Fader. Destinatario: Emilio Guiñazu Fader.
- Doc. 0011: Pase electrónico. Motivo: Envío a Dirección de Minería para revisar Informe Técnico. Destinatario: Noemí Prado.
- Doc. 0012: Pase electrónico. Motivo: Atento a lo establecido en orden N° 11 por el Subsecretario de Energía y Minería Ing. Emilio Guiñazú Fader se remite las presentes actuaciones para el trámite administrativo correspondiente. Destinatario: Beatriz Gómez.
- Doc. 0013: Pase electrónico. Motivo: Por indicación del Sr. Director de Minería, Ing. Carlos Molina, continúe al área de Geología Ambiental para su tramitación. Destinatario: DMI#MEIYE-GEOLOGIA APLICADA.
- Doc. 0014: Pase electrónico. Motivo: Para conocimiento. Destinatario: Alberto Rubio
- Doc. 0015: Pase electrónico. Motivo: Previo a dar cumplimiento a lo solicitado en Orden N° 11 por el Sr. Subsecretario, solicito autorización para realizar una inspección técnica al área de proyecto. Intertanto, solicito el pase de las presentes a la DPA. Destinatario: Carlos Molina
- Doc. 0016: Pase electrónico. Motivo: Por indicación del Sr. Director, Ing. Carlos Molina, pasen las presentes actuaciones a la Dirección de Protección Ambiental, a sus efectos. Destinatario: Sergio Isuani
- Doc. 0017: Pase electrónico. Motivo: Pase a DPA para continuar su curso. Destinatario: DPA#SAYOT-DPACARIME.
- Doc. 0018: Pase electrónico. Motivo: Para conocimiento Destinatario: Rebeca Cultrera

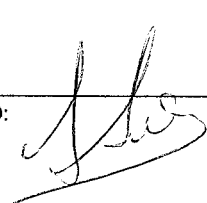
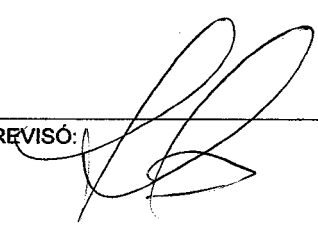
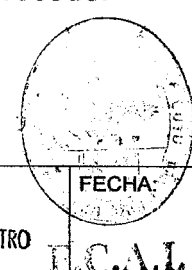
PREPARÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
		Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	 I.C.A.I.

- Doc. 0019: Pase electrónico. Motivo: Pase para vista, la realización del informe será entre ambas. Destinatario: Luciana Bora.
- Doc. 0020: Pase electrónico. Motivo: Envío EE de Hierro Indio SA. Destinatario: Rebeca Cultrera
- Doc. 0021: Informe Técnico N° 882/2018 DPA. IF-2018-01932907-GDEMZA-DPA#SAYOT.
- Doc. 0022: Pase electrónico. Motivo: Pase urgente a la Dirección de Minería para continuidad del trámite. Destinatario: Dante Ariel Torres.
- Doc. 0023: Pase electrónico. Motivo: Para conocimiento Destinatario: DMI#MEIYE
- Doc. 0024: Pase electrónico. Motivo: Tramitación. Destinatario: Sergio Isuani.
- Doc. 0025: Pase electrónico. Motivo: Pase. Destinatario: DMI#MEIYE-SECLEGAL.
- Doc. 0026: Pase electrónico. Motivo: Tramitación. Destinatario: Alberto Rubio.
- Doc. 0027: Informe Técnico Geología IF-2018-01957043-GDEMZA-MEIYE.
- Doc. 0028: Informe Técnico Geología IF-2018-01958840-GDEMZA-MEIYE, Solicitud de Notificación por cédula al proponente de los informes: IF-2018-01222204-GDEMZA-DMI#MEIYE; IF-2018-01932907-GDEMZA-DPA#SAYOT y IF-2018-01957043-GDEMZA-MEIYE.
- Doc. 0029: Pase electrónico. Motivo: Para notificar. Destinatario: DMI#MEIYE-NOTIFICACIONES.
- Doc. 0030: Cedula de Notificación. PV-2018-01959090. Sin firma del notificador.
- Doc. 0031: Cedula de Notificación. PV-2018-01959090. Con firma del notificador.
- Doc. 0032: Pase electrónico. Motivo: Continuidad de tramitación. Destinatario: DMI#MEIYE-ESCRIBANIA.
- Doc. 0033: Proveído N° PV-2018-02053129-GDEMZA-DMI#MEIYE. Indicando error al no haber acompañado copias de IF correspondientes.
- Doc. 0034: Pase electrónico. Motivo: Para notificar. Destinatario: DMI#MEIYE-NOTIFICACIONES.
- Doc. 0035: Cedula de Notificación. Con firma del notificador.
- Doc. 0036: Pase electrónico. Motivo: Continuidad de tramitación. Destinatario: DMI#MEIYE-ESCRIBANIA.
- Doc. 0037: Nota y Respuesta Cédula de Notificación PV-2018-01959090.
- Doc. 0038: Pase electrónico. Motivo: Respuesta Cédula de Notificación. Destinatario: DMI#MEIYE-GEOAPLICADA.
- Doc. 0039: Nota Dpto. Geología Ambiental informando la aceptación de las respuestas del proponente.
- Doc. 0040: Pase electrónico. Motivo: Informe Técnico evaluación de respuestas. Destinatario: Alberto Rubio
- Doc. 0041: Pase electrónico. Motivo: Cumplimiento en informar que con las respuestas dadas a los expresado por este Departamento en informe técnico Orden N° 27 se da cumplimiento a lo solicitado. Sin embargo se reitera solicitar al proponente realizar muestreo y análisis de aguas superficiales antes del inicio de actividades. Destinatario: Carlos Molina.
- Doc. 0042: Pase electrónico. Motivo: Por indicación del Sr. Director de Minería, Ing. Carlos Molina, pasen las presentes actuaciones a Mesa de Entradas, para

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ: Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA: 
--	--	---	--

ser giradas a la Dirección de Protección Ambiental, a fin de ser evaluadas.
Destinatario: DMI#MEIYE- MESAENTRADAS.

- Doc. 0043: Pase electrónico. Motivo: Tramitación. Destinatario: DPA#SAYOT-DPACARIME
- Doc. 0044: Pase electrónico. Motivo: Para conocimiento. Destinatario: Miriam Skalany.
- Doc. 0045: Pase electrónico. Motivo: Pase a los efectos de confeccionar la resolución de inicio. Destinatario: Rebeca Cultrera.
- Doc. 0046: Informe Técnico N° 1068/2018 DPA. IF-2018-02526920-GDEMZA-DPA#SAYOT.
- Doc. 0047: Pase electrónico. Motivo: Pase para conocimiento y Confección de Proyecto de Resolución de Inicio. Destinatario: Jaqueline Lourdes Renna.
- Doc. 0048: Pase electrónico. Motivo: Pase para modificar el informe técnico 1068/2018, a fin de incluir monto del dictamen y ente externo encargado de la realización del mismo. Destinatario: Rebeca Cultrera.
- Doc. 0049: Informe Técnico N° 1068/2018 DPA. IF-2018-02552186-GDEMZA-DPA#SAYOT.
- Doc. 0050: Pase electrónico. Motivo: Vuelva el expediente a la Asesoría Legal de la DPA con el Informe Técnico corregido. Destinatario: Jaqueline Lourdes Renna.
- Doc. 0051: Dictamen Legal SAYOT N° DLS-2018-91-E-DPA#SAYOT.
- Doc. 0052: Proyecto de Resolución Inicio Hierro Indio. IF 2018-02555133-GDEMZA -DPA#SAYOT.
- Doc. 0053: Pase electrónico. Motivo: pase para conocimiento, continuidad del trámite y posterior remisión a la Dirección de Minería. Destinatario: Miriam Skalany.
- Doc. 0054: Pase electrónico. Motivo: Con el Visto Bueno al proyecto de resolución pase para consideración de la Dirección de Minería. Destinatario: DMI#MEIYE.
- Doc. 0055: Pase electrónico. Motivo: Pase para su conocimiento. Destinatario: Carlos Molina.
- Doc. 0056: Pase electrónico. Motivo: Para tramitar. Destinatario: YAMILA SALOMON.
- Doc. 0057: Dictamen N° IF-2018-02578537-GDEMZA-DMI#MEIYE.
- Doc. 0058: Nota del Director de minería solicitando el pase de la pieza a la DPA
- Doc. 0059: Pase electrónico. Motivo: Tramitación. Destinatario: DPA#SAYOT-DPAAL.
- Doc. 0060: Resolución conjunta: Resolución N° 131 DPA y Resolución N° 39 DM de Inicio del Procedimiento de Evaluación de Impacto, fecha 30 de agosto de 2018.
- Doc. 0061: Pase electrónico. Motivo: Pase para considerar remisión del expediente a la Dir. de Minería, con el objeto de que notifique el acto administrativo dispuesto en forma conjunta. Hierro Indio. Destinatario: Miriam Skalany.
- Doc. 0062: Pase electrónico. Motivo: Pase al Director de Minería para proceder a las notificaciones respectivas. Destinatario: Carlos Molina.

PREPARÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
		Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	 I.C.A.L.

- Doc. 0063: Pase electrónico. Motivo: Pase al área de notificaciones. Destinatario: DMI#MEIYE-NOTIFICACIONES.
- Doc. 0064: Cedula de Notificación. PV-2018-02720057. Sin firma del notificador.
- Doc. 0065: Cedula de Notificación. PV-2018-02720057. Con firma del notificador.
- Doc. 0066: Pase electrónico. Motivo: Para tramitar. Destinatario: DMI#MEIYE-ESCRIBANIA.
- Doc. 0067: Certificado de vencimiento del término del proveído/resolución obrante a N° de Orden 60.
- Doc. 0068: Pase electrónico. Motivo: Certificación de vencimiento de término. Destinatario: DMI#MEIYE-ASLETRADA.
- Doc. 0069: Nota de repuesta del proponente a través de su representante legal.
- Doc. 0070: Dictamen Asesoría Legal N° IF-2018-03019156-GDEMZA-DMI#MEIYE.
- Doc. 0071: Nota del Director de Minería solicitando el pasen la presentación y dictamen a la DPA para su conocimiento y efectos.
- Doc. 0072: Pase electrónico. Motivo: Tramitación. Destinatario: DMI#MEIYE-MESAENTRADAS.
- Doc. 0073: Pase electrónico. Motivo: Tramitación. Destinatario: DPA#SAYOT-DPACARIME
- Doc. 0074: Pase electrónico. Motivo: Para conocimiento. Destinatario: DMI#MEIYE
- Doc. 0075: Nota solicitando el pase de actuaciones a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.
- Doc. 0076: Pase electrónico. Motivo: Para continuar Tramitación. Destinatario: DMI#MEIYE-SECLEGAL
- Doc. 0077: Nota del proponente acompañando comprobante de depósito honorarios a la FCAI. Fecha de pago 09-10-18.
- Doc. 0078: Pase electrónico. Motivo: Para enviar a la FCAI. Destinatario: DMI#MEIYE-MESAENTRADAS

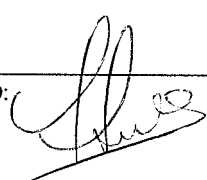
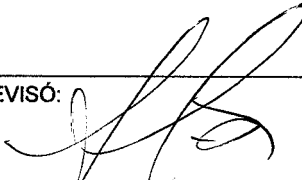
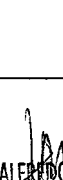
5

CONSIDERACIONES FORMALES:

Del análisis precedente y del estudio de la documentación del expediente en trámite se infiere que, según lo solicitado en el Punto II Artículo 4 del Decreto N° 820, el informe presentado bajo la denominación de Informe de Impacto Ambiental se ajusta a lo solicitado por la legislación mencionada en cuanto contenido y en cuanto al orden, no responde en forma precisa a lo solicitado, se completa el IIA con contenido requerido por la normativa en las respuestas a los informes técnicos de la DM y DPA según consta en los documentos: Doc. 0002 y Doc. 0037. del expediente.

ASPECTOS TÉCNICOS

Los diferentes puntos del Informe de Impacto Ambiental fueron analizados y la documentación presentada fue revisada, dando por resultado las siguientes observaciones:

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO D. CASTRO	FECHA:  F.C.A.I.
--	--	--	--

a) Información General

1. Nombre del proyecto.

Completo

2. Nombre y acreditación del/los Representante/s Legal/es. Domicilio real y legal en la jurisdicción. Teléfonos.

Completo. Respecto a que se indica el representante legal, aunque no consta en el expediente la documentación formal de la designación de tal representación.

3. Actividad principal de la empresa u organismo.

Completo

4. Nombres del/los Responsable/ s Técnico del IIA.

Completo

5. Domicilio real y legal en la jurisdicción. Teléfonos.

Completo

6. Marco legal

Incompleto. No se informa sobre este punto, solo se menciona parte de la normativa en el Resumen Ejecutivo.

b) Descripción General del Ambiente. Breve caracterización basada principalmente en la información y datos existentes.

6

1. Ubicación geográfica. (Croquis)

Completo: Se indican las coordenadas geográficas, Inchauspe 69, de los vértices de las propiedades mineras que se incluyen en el proyecto pero no se encuentran referenciadas en el mapa correspondiente.

2. Superficie a utilizar

3. *Completo.*

4. Principales unidades geomorfológicas.

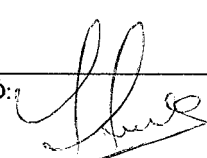
Completo. Se presenta el texto explicativo en forma completa con las unidades geomorfológicas y se acompañan fotografías del área del proyecto en el informe. Esta información se completa con los mapas correspondientes presentados en las respuestas a las observaciones de los Informes Técnicos de la DM y la DPA.

Clima.

Completo

5. Calidad del aire.

Incompleto. No se presenta. Solo se establecen niveles de ruido producidos por maquinaria estándar y hace referencia a una cantera de yeso de las inmediaciones del proyecto como fuente emisora de estos ruidos.

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ: Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA:  F.C.A.I.
--	--	---	---

6. Cuerpos de agua en el área de exploración. (Croquis)

Incompleto. Se informa sobre cuerpos de agua superficiales en el área de explotación y se indican los valores de las determinaciones físico-químicas realizadas por muestreo en arroyos ubicados al sur del proyecto.

7. Profundidad del agua subterránea en el área de exploración. (Si hay información disponible)

Completo. Se Indica que no existen estudios en terreno de agua subterránea.

8. Uso actual del agua en el área de exploración.

Completo

9. Principales unidades de suelo en el área de exploración.

Completo

10. Uso actual del suelo en el área de exploración.

Completo

11. Fauna y flora. Listado de especies amenazadas en el área de exploración.

Completo.

12. Identificación de áreas protegidas.

Completo: En el IIA solo se menciona una distancia a la reserva provincial más cercana, sin mencionar de cual se trata y se presenta un mapa incompleto de las áreas protegidas de la región. En el anexo II de las respuestas a las observaciones de la DM y la DPA se incorpora información pertinente y un mapa con la posición relativa con respecto a la reserva provincial Laguna del Atuel.

7

13. Centro poblacional más cercano. Distancia. Población. Centro médico más cercano al área de exploración.

Completo. Se describe el centro poblacional más cercano, se manifiesta que el 45% de la población se distribuye de manera dispersa en puestos típicos del secano, por lo antes de realizar actividades propias de esta etapa se deberá realizar un relevamiento de los puestos existentes y sus características en el área de influencia directa del proyecto.

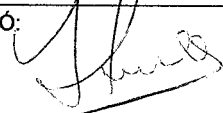
14. Sitios de valor histórico, cultural, arqueológico y paleontológico en el área de exploración.

Incompleto: se indica que en el área de exploración no hay sitios de valor histórico, cultural, arqueológico o paleontológico, sin la fundamentación técnica correspondiente o consideraciones de relevamientos realizados. Solo se menciona la existencia de actividades mineras previas en la zona.

c) Descripción de los Trabajos a Realizar

1. Objeto de la exploración.

Completo: en el IIA se plantea determinar el potencial geológico del yacimiento, evaluar potenciales reservas y determinar la factibilidad de

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA:  F.C.A.I.
---	--	--	---

avanzar a la siguiente fase. En las respuestas a las observaciones de la DM y la DPA se aclara que se pretende explorar minerales asociados a este tipo de ambiente y depósitos, principalmente sulfuros y óxidos de hierro.

2. Acceso al sitio.

Completo

3. Trabajos a desarrollar.

Completo: los trabajos a desarrollar se plantearon en dos etapas sucesivas.

4. Campamento e instalaciones accesorias.

Completo

5. Personal. Número de personas.

Completo

6. Agua. Fuente. Calidad y consumo.

Completo. Se indican las posibles fuentes de abastecimiento y las estimaciones de consumo. Una vez definida la o las fuentes a utilizar, la Empresa deberá informar a las Autoridades de Aplicación, y presentar los permisos correspondientes para el uso del agua gestionados en el Departamento General de Irrigación.

7. Energía. Tipo y consumo.

Completo

8. Insumos químicos, combustibles y lubricantes. Consumo.

8

Completo. Se presentan insumos y consumos estimados a utilizar de acuerdo a las posibles tareas a realizar. Debiendo precisar a la Autoridad de Aplicación, con un informe detallado de las especificaciones de los aditivos a utilizar, una vez definido el plan de acciones de la Etapa 2,

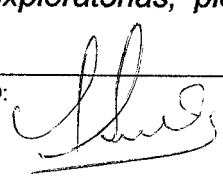
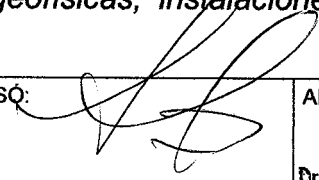
9. Descargas al ambiente. (Si correspondiere)

Completo. Se presentan descripciones y producción estimada de residuos sólidos y líquidos a producir de acuerdo a las posibles tareas a realizar. Debiendo precisar a la Autoridad de Aplicación, con un informe detallado de las características de los mismos y su gestión, una vez definido el plan de acciones de la Etapa 2.

d) Descripción de los Impactos Ambientales

1. Breve descripción del impacto sobre la geomorfología, las aguas, el suelo, la flora, la fauna y el ámbito sociocultural, si correspondiere.

Completo: Previo a la descripción de los impactos en el IIA se resalta que el área presenta una serie de impactos ambientales previos ligados a su uso histórico y actual. En relación al uso histórico se indica, que en el área del proyecto se han identificado signos de actividad de exploración minera, petrolera y explotación remanentes, tales como canteras, huellas exploratorias, picadas geofísicas, instalaciones habitacionales precarias

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA:  N.C.A.I.
---	---	--	---

abandonadas y signos de movimientos de suelo y destape. En relación al uso actual, se destaca que el área es utilizada como zona de invernada.

Se presenta una breve introducción a la metodología a utilizar. Se realiza el listado de las actividades del proyecto; se identifican los factores y aspectos ambientales; se realiza la identificación, descripción y valoración cuantitativa de los impactos utilizando la metodología de matrices y se realiza la interpretación de los resultados y conclusiones de la caracterización de los impactos ambientales.

Se considera pertinente la metodología utilizada para la identificación y evaluación de los impactos del Proyecto. Se basa en un análisis simplificado de criterios múltiples, adoptando para la ponderación de los impactos la Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental de V. Conesa Fernández – Vitora, 1995.

Si bien no modifica en lo sustancial la evaluación realizada, existen diferencias en la identificación de factores y aspectos ambientales entre las tablas N° 5-2, 5-3 y 5-5.

En la matriz de Impactos ambientales se indica una clasificación de valoración como críticos, severos, compatibles e irrelevantes, indicando con color cada una de estas categorías y no esta explicada en la metodología y no especifica si se evalúa impactos positivos o negativos. Por lo que no es clara de definición final como compatible de la mayoría de los resultados.

Se comete error al indicar en la matriz de Impactos ambientales respecto al aspecto: cobertura de comunidades vegetales un impacto disminución de la cantidad y/o calidad del agua.

9

e) Medidas de Protección Ambiental Medidas de prevención y/o mitigación del impacto sobre la geomorfología, las aguas, el suelo, la flora, la fauna y el ámbito, sociocultural.

Completo. Las medidas de Protección Ambiental planteadas se ajustan a la información brindada en la Descripción de Trabajos a Realizar y la Descripción General del Ambiente. No obstante se sugiere atender las recomendaciones realizadas por la Dirección de Protección Ambiental en el Informe Técnico respectivo.

f) Normas Consultadas. Bibliografía Citada y Consultada

Completo

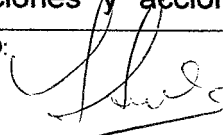
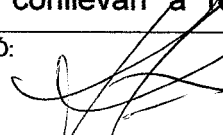
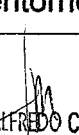
g) Copia Digital

Completo

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

Del análisis del Expediente se observan omisiones y observaciones que se sugiere sean revisadas y completadas.

Se han establecido las Medidas de Protección Ambiental que contemplan disposiciones y acciones que conllevan a resguardar el entorno ambiental

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA:  P.C.A.I.
---	--	--	---

relacionados a las actividades específicas que se van a desarrollar, las que deberán ir acompañadas de acciones de control por parte de las Autoridades de Aplicación.

Se deberá solicitar el informe detallado del IANIGLA respecto al análisis y relevamientos de existencia o no de geoformas típicas del ambiente glacial y periglacial en la zona de desarrollo del proyecto, tal como se ha informado.

Se deberá realizar un mayor detalle de relevamiento y determinaciones que amplíen la descripción del recurso hídrico en el entorno del proyecto, considerando apropiado solicitar la realización de una Manifestación Específica del Recurso Hídrico, antes de la ejecución de actividades propias de esta etapa de Exploración.

Se deberá tener en cuenta, respecto al trabajo de monitoreo de aguas, que corresponderá informar a la autoridad de aplicación con una antelación de 5 (cinco) días hábiles la fecha precisa de ejecución de las mismas.

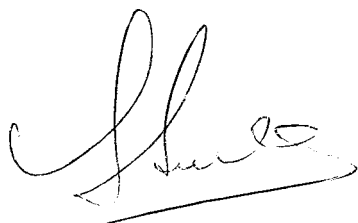
Para completar el proceso se sugiere solicitar los respectivos informes sectoriales al Departamento General de Irrigación, Dirección de Recursos Renovables, IANIGLA y las municipalidades de Malargüe, San Rafael y General Alvear.

CONCLUSIÓN

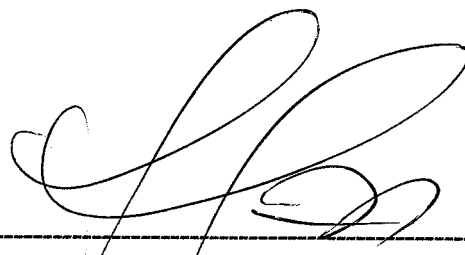
Por lo expuesto y analizando el tipo de proyecto en estudio, se infiere que en una etapa de Exploración y mientras se ejecuten las actividades de acuerdo a las Reglas del Arte Minero y se subsanen las observaciones planteadas, se puede continuar el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto.

Se sugiere a la Autoridad de Aplicación, arbitre las gestiones necesarias para solicitar se complete la información requerida. Se sugiere además se planifiquen acciones de control a fin de verificar las acciones que se vayan ejecutando y la aplicación de las medidas de protección ambiental que se han planteado y las que contemplen disposiciones que conlleven a resguardar el entorno ambiental

10

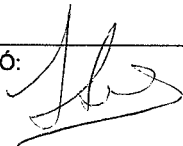


Mgter Ing. JORGE SERGIO DE
ONDARRA
PROFESIONAL DICTAMINANTE

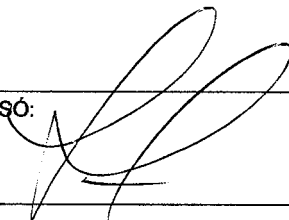


Esp. Ing. LAURA ELIZABETH NAJAR
PROFESIONAL REVISOR

PREPARÓ:



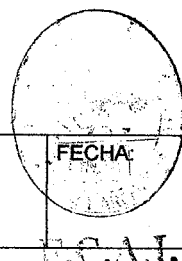
REVISÓ:



APROBÓ:

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO

FECHA:



F.C.A.I.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: INFORME FACAI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.